

**VISTOS:**

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 48 módulos en Plaza Aníbal Pinto por calle Claro solar entre A. Prat y M. Bulnes, a fin de generar espacios de comercialización al Sindicato de la Mesa de Artesanos para desarrollar Feria Artesanal Navideña durante el mes de diciembre de 2022.
- 2.- Que, los Sindicatos y usuarios del programa que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.
- 3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

**DECRETO:**

1.- Autorícese el funcionamiento de 48 módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en marco de reactivar la economía de nuestra comuna en Plaza Aníbal Pinto por Claro solar entre A. Prat y M. Bulnes de esta ciudad, desde el día 05 al 24 de diciembre de 2022 para desarrollar Feria Artesanal Navideña 2022;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	NAVARRO	BARRIENTOS	ANA MARIA		ARTESANIA EN MADERA Y TEJIDOS / EXENTO DE PAGO POR LEY 20.422, ART 33 DEL SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD -SENADIS	SIN MOROSIDAD
2	SAN MARTIN	CHAVEZ	ALEJANDRA		TELARES MURALES Y BISUTERIA	SIN MOROSIDAD
3	SEPULVEDA	MONTIEL	AIMARA		ORFEBRERIA, MORRALES Y BOLSAS GENERO	SIN MOROSIDAD
4	FUENTES	CUEVAS	LAURA		VITRALES, MADERAS Y AGROELABORADOS	SIN MOROSIDAD
5	PINILLA	SALGADO	SARA		INSTRUMENTOS MAPUCHES Y SEMILLAS	SIN MOROSIDAD
6	CONA	CALFIN	RUTH		ORFEBRERIA MAPUCHE	SIN MOROSIDAD
7	CAMPOS	HUECHE	SANDRA		ARTESANIA EN CIÑA CON CUADROS EN MADERA	SIN MOROSIDAD
8	SEPULVEDA	RETAMAL	XIMENA		CHOCOLATERIA ARTESANAL Y PAPELERIA	SIN MOROSIDAD

9	NOVOA	ESCOBAR	NELSON		PLANTAS DE EXTERIOR E INTERIOR Y ARREGLOS	SIN MOROSIDAD
10	MONTIEL	JARAMILLO	MANUEL		AGROPROCESADOS	SIN MOROSIDAD
11	TOLEDO	FARIAS	LORENA		MINIATURAS EN CERAMICA	SIN MOROSIDAD
12	QUELEMPAM	ACUÑA	NAYADE		AGROELABORADOS	SIN MOROSIDAD
13	SORDO	ALFAGEME	MARIA		MASAS DECORATIVAS	SIN MOROSIDAD
14	REYES	GACITUA	KAREN		ORFEBRERIA Y MADERA	SIN MOROSIDAD
15	VASQUEZ	CURINAO	JOCELYN		ARTESANIA EN CUERO Y MACRAME	SIN MOROSIDAD
16	MUÑOZ	MARQUEZ	MONICA		ARTESANIA EN MADERA	SIN MOROSIDAD
17	GOMEZ	BELMAR	PAMELA		BISUTERIA	SIN MOROSIDAD
18	VILLALOBOS	PACHECO	YENNIE		PASTELERIA	SIN MOROSIDAD
19	VARGAS	ORTIZ	NADINE		COSMETICA ORGANICA	SIN MOROSIDAD
20	ARRATIA	PUENTES	ANGELICA		TEJIDOS EN LANA Y CROCHET	SIN MOROSIDAD
21	GARRIDO	DIAZ	SUSANA		YESO CIÑA CON APLICACIONES EN MADERA	SIN MOROSIDAD
22	HIGUERA	BARRERA	VIVIANA		YESO POLICROMADO CON APLICACIONES	SIN MOROSIDAD
23	MERINO	VIVALLO	JEANETTE		ATRAPA SUEÑOS Y SERIGRAFIA MANUAL	SIN MOROSIDAD
24	CORDOVA	SALAZAR	ELFRIDA		TEJIDOS EN LANA DE OVEJA Y MUÑECAS DE LANA	SIN MOROSIDAD
25	MARDONES	NAVARRETE	ZULEMA		ORFEBRERIA MACRAME Y ARTESANIA EN CUERO	SIN MOROSIDAD
26	POFFALD	QUELEMPAN	MILLARAYEN		CONFECCION DE ACCESORIOS BORDADOS	SIN MOROSIDAD
27	CARREÑO	IBARRA	JUAN		ARTESANO EN FIERRO Y COBRE	SIN MOROSIDAD
28	FUENTES	FUENTES	CECILIA		PLATERIA MAPUCHE Y URBANA MACRAME	SIN MOROSIDAD
29	CORDOVA	ESPAÑA	CECILIA		MERMELADA REPOSTERIA	SIN MOROSIDAD
30	VALENZUELA	CAÑAS	MONICA		ARTESANIA EN CUERO Y MANUALIDADES	SIN MOROSIDAD
31	CHAVEZ	QUILAQUEO	CRISTIAN		FIGURAS EN MOSTACILLA Y MATES PINTADOS	SIN MOROSIDAD
32	SAN MARTIN	RIVAS	HEDY		CUADROS DE MADERA REICLADOS	SIN MOROSIDAD
33	VALENZUELA	FRÍAS	MARIANNE		TEJIDOS Y MANUALIDADES	SIN MOROSIDAD
34	FERRADA	TORRES	JACQUELINE		MACRAME Y ATRAPA SUEÑOS	SIN MOROSIDAD
35	PARDO	MORAGA	KARINA		ARTESANIA EN CUEROS Y MADERA	SIN MOROSIDAD
36	MOSCOSO	CASTILLO	MARCELA		BISUTERIA EN BOLSAS PLASTICAS	SIN MOROSIDAD
37	SANHUEZA	ROTTEN	PAOLA		ARTESANIA EN TELAS CUEROS Y BISUTERIA	SIN MOROSIDAD
38	MUÑOZ	MARTINEZ	PATRICIA		SOFT DECOUPAGE EN MADERA	DIA DE LA MADRE 2022 - \$32.613
39	DEL RÍO	OSORIO	KATIA		MINIJARDINES	SIN MOROSIDAD
40	ANTINAO	CARILAO	MARIA		ARTESANIA EN COBRE	SIN MOROSIDAD
41	INOSTROZA	PARADA	BEATRIZ		CONFECCIÓN	SIN MOROSIDAD



42	CARVAJAL	PINCHEIRA	NANCY		ARTESANIAS Y AGROELABORADOS	SIN MOROSIDAD
43	CORREA	VILLAGRA	JAVIERA		COSMETICA ORGANICA	SIN MOROSIDAD
44	CALFIN	OLATE	RENÉ		JUGUETES DE MADERA	SIN MOROSIDAD
45	CANIUMIR	LINCOI	MARIA		ARTESANÍA EN PLATA	SIN MOROSIDAD
46	FUENTES	MELO	KARIN		ARTESANIA RECICLADA	SIN MOROSIDAD
47	MANRÍQUEZ	SÁNCHEZ	MARCELA		ARTESANÍA EN MADERA	SIN MOROSIDAD
48	CONTRERAS	QUILODRÁN	IRIS		CONFECCIÓN VESTUARIO DE MASCOTAS Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas deberán pagar la suma de 0,50 UTM., por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público según lo establece el artículo 13 N°10 letra a) Feria del juguete en el mes de diciembre, de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, por el período que dure la actividad, no obstante, la persona descrita en el numeral 1 , se encuentra exenta de pago por Ley 20.422, Art 33 del Servicio Nacional de Discapacidad –SENADIS.

3.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargado Rodrigo Pinto Manosalva, contrata grado 9, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

MTM/JCL/RPM/VCS/mmr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes

  
 V&B  
 D. Asesoría Jurídica